

OFICIO DEN N° 220/2025.

ANT.: No hay.

MAT.: Remite información requerida de Glosa N°15 del Programa N°01 para el Ministerio Público, de la Ley N°21.722 correspondiente al segundo trimestre del año 2025.

Santiago, 23 de julio de 2025

**DE : SRA. MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**

A : PARLAMENTARIOS DE LA REGIÓN DEL MAULE.

Atendido lo dispuesto en la Glosa N°15 del Programa N°01 para el Ministerio Público de la Ley N° 21.722 de Presupuestos del Sector Público año 2025, que señala:

Glosa 15: “El Ministerio Público deberá entregar un informe a las Comisiones de Obras Públicas de ambas Cámaras legislativas, a los parlamentarios de la Región del Maule y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 31 de enero de 2025, detallando la asignación de recursos para la Recuperación del Maule. Este informe incluirá un desglose pormenorizado de cada iniciativa, su avance, localización, descripción, entidades a cargo, financiamiento asignado y las metas establecidas. Seguido a esto, deberán presentarse informes trimestrales del progreso a partir del 31 de marzo de 2025”.

Adjunto la información solicitada, correspondiente al segundo trimestre del año 2025.

Saluda atentamente a Uds.,



**MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**



AMH/rap/anr

I.N°: No hay.

c.c.: Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional
Biblioteca del Congreso Nacional
Departamento de Evaluación de la Ley (Cámara de Diputados)
Archivo.

Signature: 

Email: amarangunic@minpublico.cl